

MINISTERIO DE ECONOMIA

FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Aprueba informe de cómputos



APRUEBA INFORME DE COMPUTOS POSTULACIONES
CONSEJOS ZONALES DE PESCA PERIODO 2013-
2017.

VALPARAÍSO, - 6 FEB. 2013

R. EX. Nº **321**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, Nº 18.892, y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.F.L. Nº 5 de 1983; la Ley Nº 20.597; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el D.S. Nº 453 de 1992, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Resoluciones Nº 1099 de 2010, Nº 2210 y Nº 2771, ambas de 2012, todas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución Nº 2210 de 2012, de esta Subsecretaría, se iniciaron las postulaciones a los Consejos Zonales de Pesca de las Regiones V de Valparaíso, VI del Libertador Bernardo O'Higgins y VII del Maule e Islas Oceánicas; Consejo Zonal de Pesca de las Regiones IX Regiones de la Araucanía y XIV Región de los Ríos y XI Región de Aysén.

Que recepcionadas las propuestas o nominaciones, la División de Desarrollo Pesquero y la División Jurídica de esta Subsecretaría, se elaboró un Informe de Cómputos con las calificaciones y resultados de las postulaciones a los cargos de consejeros a los Consejos Zonales de Pesca individualizados.

RESUELVO:

1.- Apruébese el Informe de Cómputos Postulaciones a los Consejos Zonales de Pesca, periodo 2013 - 2017, de fecha 7 de febrero de 2013, elaborado por la División de Desarrollo Pesquero y la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que recomienda nominar como consejero titular y suplente, a las siguientes personas:

I. En representación del Consejo Zonal de Pesca de la V, VI y VII Regiones e Islas Oceánicas:

- a) En representación de las organizaciones gremiales del sector pesqueros artesanal, en el cargo de armador artesanal: Sr. David Leonardo Zapata Alarcón, R.U.T. N° 15.174.401-K, como consejero titular y Sr. Ricardo Enrique Montero Durán, R.U.T. N° 14.324.592-6, como consejero suplente.

II. En representación del Consejo Zonal de Pesca de la IX a XIV Regiones:

- a) En representación de las organizaciones gremiales del sector laboral, en el cargo de trabajadores de la industria: Sr. Domingo Gustavo Benavides Henríquez, R.U.T. N° 11.583.068-6, como consejero titular y Sr. Erwin Arnaldo Muñoz Guzmán, R.U.T. N° 10.769.503-6, como consejero suplente.

III. En representación del Consejo Zonal de Pesca de la XI Región

- a) En representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, en el cargo de armadores industriales: Sr. Eduardo Arturo Bruce Tornero, R.U.T. N° 9.669.832-1, como consejero titular y Sr. Edgardo Enrique Avello Manriquez, R.U.T. N° 9.197.462-2, como consejero suplente.
- b) En representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, en el cargo de industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros: Sr. Hans Victor Soto Soto, R.U.T. N° 7.965.021-8, como consejero titular y Sra. Valeria Sybila del Rosario Carvajal Oyarzo, R.U.T. N° 10.543.400-6, como consejero suplente.
- c) En representación de las organizaciones gremiales del sector pesquero artesanal, en el cargo de armador artesanal: Sr. Guillermo Flores Dauros, R.U.T. N° 8.213.021-7, en calidad de consejero titular y Sr. Pablo Enrique Ojeda Contreras, R.U.T. N° 13.969.321-3, en calidad de consejero suplente.
- d) En representación de las organizaciones gremiales del sector pesquero artesanal, en el cargo de pescador artesanal: Sr. Cristian Alejandro Chávez Chiguay, R.U.T. N° 15.303.021-9, en calidad de consejero titular y Sr. Luis Alberto Coloane Aguilar, R.U.T. N° 9.192.078-6, en calidad de consejero suplente.

2.- Remítase el informe antes individualizado al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maximiliano Alarma Carrasco'.

MAXIMILIANO ALARMA CARRASCO
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)